

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**11285** *ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Don Fausto Modino Gago. A02OP/1709. 17 de octubre de 1940.  
Don José Vila González. A02OP/1710. 13 de diciembre de 1938.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Teran Hernández

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**11286** *DECRETO 1353/1974 de 7 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada a don Juan Antonio Crehuet Marín.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada a don Juan Antonio Crehuet Marín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda  
LUIS RODRÍGUEZ MELCIL

**11287** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría en el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Camaras de la Propiedad Urbana.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1974, página 11769, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto, línea cuarta, donde dice: «dentro del plazo máximo de treinta días naturales», debe decir: «dentro del plazo máximo de treinta días hábiles».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**11288** *ORDEN de 4 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar los exámenes del concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptado en el artículo 18 del Decreto número 2927/1968, de 28 de noviembre, y en la base quinta de la Orden de convocatoria del concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática de fecha 12 de marzo de 1974, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis los Arcos y Elío, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Director general de Política Exterior.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Toda Oliva, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Director adjunto de la Escuela Diplomática.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Marquez Cano, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Subdirector de la Escuela Diplomática.

Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de Universidad, Profesor titular de la Escuela Diplomática.

Excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva, Catedrático de Universidad, Profesor titular de la Escuela Diplomática.

Ilustrísimo señor don Julio Segura Sánchez, Catedrático de Universidad, Profesor titular de la Escuela Diplomática.

Secretario: Señor don José Ramón Remacha y Tejada, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Asuntos de la Carrera Diplomática en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Asimismo, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 del Decreto 2927/1968, de 28 de noviembre, se designa como suplentes de los anteriores miembros del Tribunal al ilustrísimo señor don Pedro Ortiz Armengol, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Subdirector general de Acción y Cooperación Cultural, y al ilustrísimo señor don Tomás Lozano Escribano, Consejero de Embajada, Jefe de Iberoamérica en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

A propuesta del Tribunal y de acuerdo con la base 1.2, párrafo C, de la citada Orden de 12 de marzo de 1974, se podrá nombrar Asesores para el ejercicio de idiomas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11289** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Técnicos, seis de Licenciados en Derecho y una de Actuario, en la plantilla de la Caja Central de Seguros.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1974, páginas 8867 a 8871, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En el punto 1.º.—Sistema selectivo. Prueba A. Donde dice: «El Actuario en el mismo plazo contestará a un tema de Derecho Administrativo y uno de Matemática Financiera y Actuarial», debe decir: «El Actuario en el mismo plazo contestará a un tema de Derecho Administrativo; un tema de Derecho Mercantil y dos temas de Matemática Financiera y Actuarial».

En el mismo punto, en la prueba B, donde dice: «Contestar por escrito en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de dos horas a dos temas de Derecho de Seguros», debe decir: «Comun para Licenciados en Derecho y Actuarios. Contestar por escrito en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de dos horas a dos temas de Derecho de Seguros».

La prueba C, que decía: «Formular por escrito en el plazo máximo de dos horas un informe sobre expediente administrativo de inscripción de Empresas, aprobación de Contrato de Seguros etc.», debe decir: «Los Licenciados en Derecho formularán por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un informe sobre expediente administrativo de inscripción de empresas, aprobación de contrato de Seguro, etc. El Actuario formulará, en el mismo plazo, un estudio sobre Bases Técnicas».

También en el punto mencionado queda suprimida la prueba D, que decía: «Para el Actuario.—Formulará un estudio sobre Bases Técnicas en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de dos horas».

En el punto 7. Calificación de los ejercicios, deberá añadirse: «Prueba C. Este ejercicio práctico se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para resultar aprobado la obtención de un mínimo de 5 puntos».

En el programa publicado a continuación, donde dice: «Prueba A, Deracho Mercantil» (pág. 8870), debe añadirse: «Común para Licenciados en Derecho y Actuarios».

En la misma página, donde dice: «Prueba B. Derecho de Seguros», debe añadirse: «Común para Licenciados en Derecho y Actuarios».

Deberá suprimirse, en la misma página, la palabra «Anexo», que figuraba antes de la prueba A, Licenciados en Derecho.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11290

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Medicina:

«Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (seis plazas).  
«Microbiología e Higiene» (una plaza).  
«Microbiología y Parasitología» (ocho plazas).  
«Medicina Preventiva y Social» (dos plazas).

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Pumarola Busquets.

Vocales:

Don Gonzalo Piédrola Gil, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Don José Bravo Oliva, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Don Francisco González Fusté, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Don Rafael Gómez Lus, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Don Juan del Rey Calero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Don José Daporta González, Profesor adjunto de la Universidad de Santiago.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales:

Don Manuel Domínguez Carmona, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
Don Antonio Rodríguez Torres, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Don José Ángel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Don Gonzalo Piédrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Cádiz.  
Don José Aparicio y Garrido, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11291

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Medicina:

«Fisiología» (una plaza).  
«Fisiología y Bioquímica» (18 plazas).  
«Fisiología de la Educación Física» (una plaza).  
«Bioquímica y Fisiología General» (una plaza).

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Tamarit Torres.

Vocales:

Don Ramón Domínguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
Don Juan Jiménez Vargas, Catedrático de Universidad, en situación de Supernumerario.  
Don Antonio Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Don Andrés Pié Jorda, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Don Santiago Vidal Sevilla, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Don Ramiro Sánchez Calvo, Profesor adjunto de la Universidad de Santiago.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Ángel Martí Muriel.

Vocales:

Don Juan Manuel de Gandarías Bajón, Catedrático de la Universidad de Bilbao.  
Don José Viña Jiner, Catedrático de la Universidad de Valencia.  
Don José María Corral Saleta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Don Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Don German Sierra Marcunio, Catedrático de Universidad, en situación de Supernumerario.  
Don Luis Olivares Baqué, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11292

ORDEN de 27 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría General de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1973) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Teoría General de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso.

Vocales:

Don Juan Beneyto Pérez, don Rodrigo Fernández-Carbajal González, don Luis González Seara y don Torcuato Luca de Tena, Catedráticos los tres primeros de Murcia, Idem y Complutense de Madrid, respectivamente, y Académico de la Lengua y Periodista el último.